

# Una nueva pista sobre catalogar registros de música popular

A new take on cataloging popular music recordings

Patricia Falk & David R. Lewis

*Cataloging & classification quarterly*, ISSN 1544-4554, Vol. 58, n. 8, 2020, p. 683-704

Este artículo ilustra los cambios en la catalogación de música popular tras la sustitución de las Anglo-American Cataloguing Rules (AACR2) por Resource Description and Access (RDA). El área de campo fijo (cabecera/018) anteriormente se codificaba con una "a", pero actualmente se utiliza una "i". En el campo de fuente de catalogación (040) ahora se añade un subcampo |b con un código de idioma de tres letras y un |eRDA si el registro ha sido creado o editado usando instrucciones de RDA. La mayoría de las grabaciones publicadas incluyen un número u otro tipo de información para distinguirlos de otras grabaciones. Este identificador se añade en el campo 028 de MARC. Una de las principales diferencias al implantar la catalogación con RDA ha sido el cambio en el campo de 100/110 como entrada principal. La Music Library Association anima a los catalogadores a incluir al primer creador en el campo 100/110 y, si es posible, incluir puntos de acceso separados en los campos 700/710 para todos los demás creadores. El campo 245 se construye por lo general de la misma manera que se hacía con las AACR2, con la excepción de que los catalogadores pueden transcribir los títulos exactamente como aparecen en el ítem (por ejemplo, incluyendo signos diacríticos). El campo 300 todavía se usa para la descripción física, pero puede ser estructurado de manera diferente dependiendo del material que sea catalogado. Una pequeña diferencia usando RDA es la

inclusión de una nota general (500) con el título o título usados en otro lugar del registro bibliográfico. Muchos catalogadores incluyen tanto encabezamientos materia como encabezamiento de género/forma para los mismos conceptos en los campos 650 y 655, pero la intención es que pronto sea posible usar solo encabezamientos de género/forma para señalar géneros musicales mientras que los encabezamientos de materia indiquen materias o temas. Si un participante no es el principal compositor o creador, se añaden en el campo de autor alternativo (700/710). Si no se incluyen en estos campos, normalmente se añaden en los campos 511 o 505. Hay varias etiquetas nuevas de MARC para los registros de autoridad, tales como los campos 380 (forma de la obra), 382 (medio de ejecución), 383 (designación numérica de obra musical) y 384 (clave). Aunque muchos encabezamientos de género ajenos a la música occidental se han añadido a la lista de encabezamientos de la Library of Congress, todavía quedan fuera muchos géneros de la música popular no occidental. Para que se añadan, los catalogadores tendrán que hacer solicitudes de inclusión a SACO.

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/01639374.2020.1861151>

Resumen elaborado por Antonio Rodríguez Vela